



24/04/2018

Aborto: ¿cómo nace una ley?

TXT [Sol Minoldo, Juan Martins](#)

Un mapa para entender cómo podemos llegar (o no) a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

En estos días, buena parte de la sociedad está pendiente del tratamiento en el Congreso de la interrupción voluntaria del embarazo. Escuchamos sobre comisiones, expertos y referentes que van a exponer sus conocimientos y a expresar sus perspectivas. Esperamos ansiosos cual último capítulo de nuestra serie favorita el resultado de **una votación que, en general, no tenemos muy claro cuándo ni cómo llega.**

Es que, cuando nos hablan del Congreso, se nos aparece la imagen de un salón lleno de sillones antiguos y escenas de legisladores que van desde el estrés explosivo hasta el sueño profundo. Sabemos que ahí se decide toda nueva ley. Pero tenemos mucho menos (o nada) claro cómo ocurre .



Un Congreso, todas las emociones.

Puede a veces resultar un poco engorroso pero, después de todo, **democracia también es entender cómo funciona la democracia**. Y eso implica que, como ciudadanos políticos, nos sume un montón comprender los mecanismos y procesos a través de los cuales somos representados. Repasemos entonces los vericuetos del proceso legislativo para así entender dónde estamos y hacia dónde vamos en el recorrido de este proyecto de ley tan importante en este momento.

El proyecto

Siempre se parte de un proyecto. Lo pueden presentar los legisladores o el presidente, así como también un grupo de la sociedad civil (con el aval de los legisladores).

Desde el año 2007, la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito viene presentando su proyecto para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y, desde un enfoque de salud pública, proponer desde otro lugar el debate acerca del derecho a la vida.

En cada una de las 7 veces que el proyecto se presentó, más legisladores fueron sumando su firma, y en 2018 ya eran 71 los y las firmantes que acompañaban la presentación. Un montón.

Pero, si el proyecto espera hace 11 años, ¿por qué recién ahora? Ocurre que, **por muy presentado y apoyado que esté un proyecto, siempre puede terminar ‘cajoneado’**. Si en dos años no consiguió moverse al siguiente nivel, se cae de la ‘lista de espera’ (o, en palabras técnicas, ‘pierde estado parlamentario’). Y entonces, como el irritante cuento de la buena pipa, vuelve en círculos al punto de partida.

El debate del proyecto

El paso siguiente para un proyecto es que se abra el debate. Y para eso hay dos caminos.

‘Tratado sobre tablas’ (*a.k.a.* ‘palo y a la bolsa’): **es el camino extraordinario (y el más rápido)**, el que casi casi se intenta para el proyecto de IVE el Día de la Mujer. Este tratamiento implica que, sin más preámbulo, el proyecto se hace su lugar en el debate del recinto. O sea, en la Cámara de diputados o de senadores, según le corresponda primero (en ese caso era la de diputados). Pero en los días en que esta posibilidad flotaba en el aire, escuchamos que no alcanzaba con que el proyecto tuviera la mayoría de los votos, que hacía falta más. ¿Y eso por qué?

Para que un proyecto sea tratado 'sobre tablas' tiene que conseguir un respaldo extraordinario. Tan solo para que el debate se abra necesitaría que se apruebe un pedido de tratamiento, una moción, con una mayoría de votos atípica, algo así como una 'supermayoría'. No alcanza con más de la mitad de los votos, **hacen falta dos tercios del total.** Y esta condición especial se repite al momento de votarlo (si consiguió hacerse su lugar en el debate). Si no votan a favor 2/3 de los legisladores, es rechazado. Por eso los legisladores o el presidente suelen elegir esta vía sólo cuando ya saben que van a tener ese respaldo enorme que hace falta.

Lo cierto es que las posibilidades de que el proyecto de IVE pasara con éxito este reto eran mínimas. Su debate en el recinto, en esas condiciones, tenía un valor casi exclusivamente testimonial. Porque, más allá de lograr la aprobación, **conseguir llegar al debate en el recinto ya era todo un logro** para un proyecto acostumbrado a las sombras de los cajones cerrados.

El camino ordinario: la opción para los proyectos que no tienen chances extraordinarias es un recorrido algo más largo. En este caso, el debate se abre primero en las **comisiones asesoras** del Congreso, que no tienen tanta prensa y por eso quizá muchos no sepan qué comen ni cada cuanto hay que regarlas. Hay comisiones asesoras para muchos o cada uno de los diferentes aspectos que puede involucrar una ley. **La idea es que funcionen como 'asesoras técnicas' y sirvan como un ámbito de discusión y negociación entre los legisladores.** En esa instancia se pueden pactar cambios al proyecto y, además, se decide si vale la pena o no que llegue al recinto, emitiendo un dictamen a favor o no. El tema es que **los proyectos pueden ser girados a más de una comisión** y, para superar esta instancia, **tienen que conseguir un dictamen favorable en cada una de ellas** (y antes de eso, ser puestos a debate por el presidente de la comisión).

De todos los años que lleva esperando el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, **sólo en dos oportunidades llegó a ser tratado en alguna comisión.** En 2011 se trató en la Comisión de Legislación Penal, pero no obtuvo dictamen favorable. Y en 2014, la misma comisión intentó su tratamiento, pero no tuvo quórum para empezar la sesión. **El quórum es un requisito que indica que tienen que estar presentes más de la mitad de los miembros para que se abra una sesión.** Una forma de boicotear un proyecto es, justamente, no darle el quórum. Con tan lastimosa trayectoria, **lo que está pasando este año es verdaderamente histórico: no se está tratando en una de las comisiones a las que fue girado sino en todas las comisiones implicadas a la vez,** lo que se llama un **'plenario de comisiones'.**

El proyecto de la Campaña Nacional y los otros 7 proyectos que se presentaron sobre el tema habían sido girados a cuatro comisiones diferentes. Siempre que pasa esto, porque un proyecto afecta varias cuestiones distintas, puede que se trate en cada comisión por separado, o que las comisiones se reúnan en un plenario y lo traten juntas, unificando así el debate, los invitados, y agilizando mucho las cosas. **Acá, en medio del plenario de comisiones, es donde nos encontramos hoy.**

¿Cómo pasamos de 11 años de casi nada a 4 presidentes de comisiones dispuestos a tratar el tema, y todos juntos? Ocurrió que **el presidente Mauricio Macri, sorprendiendo a prácticamente todos, anunció que habilitaría el debate de la despenalización del aborto en el Congreso.** Y, concretamente, el oficialismo se comprometió a que las comisiones trataran el tema en el corto plazo. De modo que, pase lo que pase en las votaciones, este año va a dejarnos por lo menos dos meses de debate, del tema en la agenda mediática, abriendo una instancia inédita de reflexión social.

¿Dónde estamos?

En esta instancia del plenario de comisiones, los legisladores pueden citar a expertos o personalidades que consideren relevantes como oradores. Y como este tema toca una sensibilidad social especial, la cantidad de invitados es definitivamente atípica. **Hay cerca de 700 oradores que van a ir ofreciendo su testimonio, a favor o en contra, durante casi dos meses** (los martes y jueves). Cuando terminen estas ‘reuniones informativas’ (se calcula que a fines de mayo), van a exponer los diputados de las comisiones.

Cuando terminen van a votar, seguramente en junio, para que el proyecto se trate en el recinto o no. **Y para que alguno de los proyectos (o una combinación de varios) pueda seguir su camino a la siguiente etapa, va a necesitar conseguir, con más de la mitad de los votos del plenario, un ‘dictamen de mayoría conjunto’.** Si lo logra, va a llegar a la Cámara de diputados, donde con más de la mitad de los votos puede obtener media sanción. Eso le permitiría pasar a la Cámara de senadores donde, de nuevo, deberá pasar por comisiones, conseguir un dictamen y, luego en el recinto, obtener más de la mitad de los votos para ser aprobado.

Ya con la sanción del Senado, a menos que el presidente la vetara, se convertiría en una ley. Puede que antes de eso se trunque el recorrido y el proyecto sea rechazado. En ese caso, tendría su oportunidad de nuevo el próximo año.

También puede ocurrir que el Senado apruebe el proyecto pero proponga un cambio en el texto de la ley, con lo cual tendría que ser tratado nuevamente por la cámara de diputados.

Aunque no sabemos cuál será el destino de este proyecto tan urgente como necesario, pase lo que pase, ese recorrido nos va a dejar un legado histórico: la apertura de un debate fundamental que hacía tiempo nos debíamos como sociedad.



Aborto: ¿Cómo nace una ley?



www.elgatoylacaja.com

elgatoylacaja.com/noticias/22192

Libre para todes,
gratis para siempre

Sumate en 
eglc.ar/bancar